

REF.: Dispone adquisición de servicios que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N°223 /2011

SANTIAGO, 31 de enero de 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 20.422;); en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Ley N° 20.481, de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República sobre el trámite de Toma de Razón; el Decreto Supremo N° 128 de 16 de septiembre de 2010 del Ministerio de Planificación por el cual se nombra Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución Exenta del Servicio Nacional de la Discapacidad N° 4799 de 28 de diciembre de; y los antecedentes adjuntos,

CONSIDERANDO:

1) Que, durante el mes de febrero se realizara Campaña: "Cuidate, haz de este verano un verano seguro", la cual contara con diversas actividades en nuestras Direcciones Regionales.

2) Que, particularmente se realizaran actividades oficiales con autoridades de las siguientes regiones:

- Región de Coquimbo, 4 de febrero.
- Región de Antofagasta, 7 de febrero.
- Región Tarapacá, 10 de febrero.
- Región de O'higgins, 11 de febrero.

3) Que, con tal se deberán realizar una serie de gastos asociados a la implementación de las a las actividades señaladas en el numeral anterior.

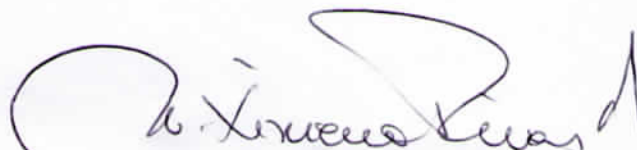
4) Que, el monto de la adquisición es menor a 10 U.T.M.

5) Que, se tiene la disponibilidad presupuestaria suficiente.

RESUELVO:

1) Impútese los gastos que demande la presente resolución, en sus Considerando, al Subtítulo 22 Ítem 12 Asignación 003, del presupuesto corriente para el año

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MARIA XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA NACIONAL